



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

MESA DIRECTIVA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

OFICIO No. CP2R2A.-2672

Ciudad de México, 19 de agosto de 2020

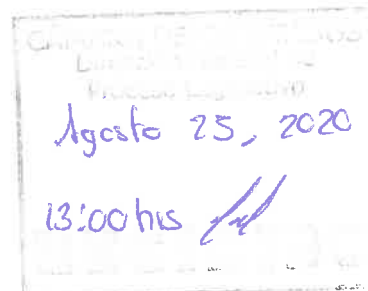
DIP. MANUEL DE JESUS BALDENE BRO ARREDONDO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
P R E S E N T E

Me permito comunicar a Usted que en sesión celebrada en esta fecha, el Diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario Morena, presentó Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIX ter, al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 21, fracción III y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Comisión de Trabajo y Previsión Social; con opinión de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Atentamente

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
Secretario





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

MESA DIRECTIVA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

OFICIO No. CP2R2A.-2673

Ciudad de México, 19 de agosto de 2020

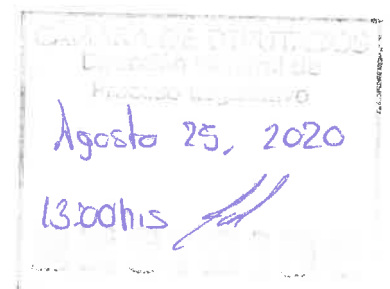
DIP. MIROSLAVA SÁNCHEZ GALVÁN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SALUD
P R E S E N T E

Me permito comunicar a Usted que en sesión celebrada en esta fecha, el Diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario Morena, presentó Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIX ter, al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 21, fracción III y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Comisión de Trabajo y Previsión Social; con opinión de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Atentamente

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
Secretario



19 AGO 2020 se TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL;
CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD

48

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX TER, AL ARTICULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

El suscrito, Diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 6, numeral I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto que se adiciona la fracción XIX Ter, al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos:

La aparición del virus SARS-CoV-2 en la provincia China de Wuhan (COVID-19 o Coronavirus como es mejor conocido en México) ha venido a cambiar la vida de todos los seres humanos a nivel mundial, desde su declaratoria de pandemia realizada por Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General en funciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el pasado 11 de marzo¹.

A partir de entonces se ha afectado la economía y las finanzas públicas de todas las naciones, los ingresos personales, las medidas de higiene, la manera en que nos relacionamos con las demás personas y sobre todo la manera en que percibimos nuestro entorno físico.

¹<https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>

México no ha sido la excepción de todos estos cambios que hemos experimentado en el mundo y se han implementado una serie de medidas sanitarias y de higiene para protegernos los unos a los otros desde la llegada del virus a nuestro territorio a finales del mes de febrero del 2020, implementadas por el Gobierno Federal.

Han transcurrido ya varios meses desde la primer víctima letal del Coronavirus en suelo mexicano y la cuarentena establecida por nuestra Secretaria de Salud ha transitado a una nueva normalidad a partir del 30 junio del presente año, donde se inició una nueva etapa de esta emergencia sanitaria, que como lo expreso el mismo subsecretario de Prevención y Promoción de Salud, Hugo López-Gatell sería una pandemia larga que ha deteriorado en gran medida a todos los sectores de la producción de manera incalculable.

Trayendo grandes afectaciones a nuestra fuerza laboral a nivel nacional, poniendo de manifiesto la necesidad de establecer nuevos protocolos de seguridad e higiene en los centros laborales, para aumentar la mitigación y limitar la propagación de la enfermedad.

El retorno a las actividades laborales y de la reactivación económica será de manera gradual y paulatina, el cambio a la **nueva normalidad** no quiere decir que hayamos superado la pandemia y podamos hacer todas nuestras actividades de la manera en que estábamos acostumbrados antes de la entrada del Coronavirus, sino que debemos regresar con nuevas reglas y especial cuidado para no tener la necesidad de implementar otro confinamiento obligado por un rebrote.



Se ha arrancado este proceso respetando en todo momento los semáforos establecidos por cada entidad federativa y con las actividades consideradas no esenciales que son la minería; la construcción y el transporte, además de comenzar la apertura de algunos lugares públicos como restaurantes y plazas comerciales con una capacidad limitada.

Para poder continuar con el regreso a las actividades productivas se tiene que establecer una serie de estrategias creadas entre el Gobierno y las empresas, para evitar posibles brotes de contagio generados por el Covid-19.

Por lo que el Director General del IMSS, Zoé Robledo, indicó que el regreso debe ser seguro, saludable y solidario, además de se ha puesto en marcha un registro dirigido a las empresas para conocer cuáles serán las estrategias antes mencionadas.²

Entre las que destacan 3 etapas de reactivación³ para evitar que la curva de personas que están siendo separadas o suspendidas de sus empleos continúe creciendo y comience a revertirse dicha tendencia que hasta el pasado mes de abril implicó que al menos 12.5 millones de personas salieran del mercado laboral. De ellos, 10.4 millones se ocupaban de manera informal y el resto, 2.1 millones, en empleos formales, reportó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).⁴

²<http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202005/349>

³http://nuevanormalidad.gob.mx/files/Acuerdo_Salud_290520_VES-1.pdf?

⁴<https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/06/02/inegi-12-5-millones-de-mexicanos-dejaron-de-trabajar-en-abril-6443.html>

En este contexto tan desafiante para todos los mexicanos es importante la solidaridad, la necesidad de hacer comunidad, pero sobre todo el compromiso y coordinación de las empresas y de los gobiernos para mantener una constante comunicación y contrarrestar todas las afectaciones económicas lo más pronto posible en beneficio de todos los trabajadores de México, privilegiando la salud y la vida.

Solo mediante el constante dialogo y el entendimiento entre todas las partes se podrán desarrollar más y mejores estrategias de salubridad, para el combate contra cualquier contingencia sanitaria que se presente hoy o en un futuro.

Adicional a lo ya mencionado, debemos recordar que el pasado 1ro de Julio hizo la entrada en vigor del T-MEC (Tratado México-Estados Unidos y Canadá)⁵que se convertirá en una palanca para la recuperación y el desarrollo nacional, por lo que debemos acondicionar los centros de trabajo lo más pronto posible a las nuevas reglas del juego.

Pero para lograrlo necesitamos sensibilidad y responsabilidad de parte de los dueños de las empresas, para mantener una relación estrecha de la que salgan beneficiadas todas las partes, es decir, patrones, trabajadores y gobierno, entendiendo que la efectividad de las medidas es una tarea conjunta de todos.

Pues de lo contrario se corre el riesgo de ser más lenta la reactivación económica de México, considerando que actualmente no existe una vacuna efectiva contra el Covid-19.

⁵<https://www.gob.mx/se/prensa/t-mec-entrara-en-vigor-el-1-de-julio-de-2020>

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta soberanía la siguiente:

Propuesta

Ley Federal del Trabajo	
Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Artículo 132.- Son obligaciones de los patrones:</p> <p>I al XIX Bis...</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>Artículo 132.- Son obligaciones de los patrones:</p> <p>I al XIX Bis...</p> <p>XIX Ter. Mantener constante comunicación y coordinación con las autoridades sanitarias y de salud con la finalidad de fortalecer, atender y cumplir con las medidas de higiene indispensables establecidas al interior de fábricas, talleres, oficinas, locales y demás lugares en el que se realicen actividades laborales para prevenir contagios de enfermedades, en caso de declaratoria de contingencia sanitaria;</p> <p>XX al XXXIII...</p>





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Edgar Eduardo Arenas Madrigal
DIPUTADO FEDERAL DTTO. 37



**EDGAR
ARENAS**
DIPUTADO
FEDERAL DTTO. 37

XX al XXXIII...	
-----------------	--

Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIX Ter, al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Único.- Se adiciona la fracción XIX Ter, al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 132.- Son obligaciones de los patrones:

I al XIX Bis...

XIX Ter. Mantener constante comunicación y coordinación con las autoridades sanitarias y de salud con la finalidad de fortalecer, atender y cumplir con las medidas de higiene indispensables establecidas al interior de fábricas, talleres, oficinas, locales y demás lugares en el que se realicen actividades laborales para prevenir contagios de enfermedades, en caso de declaratoria de contingencia sanitaria;


XX al XXXIII...

Artículos Transitorios. –

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Ciudad de México, a 17 de agosto de 2020.

Atentamente.


Atentamente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Edgar Eduardo Arenas Madrigal
DIPUTADO FEDERAL DTTO. 37



Diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal

Atentamente